



Dependencia: Oficialía Mayor de Gobierno

Dirección de Licitaciones Concursos y Precios Unitarios

Oficio No. OMG-DLCOPU-06-23/0419

TLAXCALA DE XICHTENCATL, TLAX., A 02 DE JUNIO DE 2023

LIC. ERENDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE:



ASUNTO: ENVIÓ COPIA FALLO

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DESPACHO

Con fundamento en lo establecido en el **Decreto No.108** publicado en el Periódico Oficial No. 2 Extraordinario con fecha 02 de junio de 2022, mediante el cual se reforma el Artículo 73 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se delega la facultad para formalizar la contratación en lo referente a las Obras Publicas y Servicios Relacionados con estas a las distintas dependencias que son las encargadas de ejecutar la obra pública y servicios relacionados con las mismas, con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la presente me permito remitir a usted copia simple del Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Federal No. **OMG-DLCPU-LPE-005-23** relativo a la obra: **REHABILITACIÓN CARRETERA LÁZARO CÁRDENAS – GUSTAVO DÍAZ ORDAZ**. Adjudicado a la persona moral: **GRUPO MEXICANO INMOBRA, S.A. DE C.V.**, proveniente del Programa: **"FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2023"**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
ATENTAMENTE



MAC. ALEJANDRA VILDAARREAL VILLARREAL,
DIRECTORA DE LICITACIONES
CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS



ARQ. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE:

Dependencia: Oficialía Mayor de Gobierno

Dirección de Licitaciones Concursos y Precios Unitarios

Oficio No. OMG-DLCOPU-06-23/0418

TLAXCALA DE XICHTENCATL, TLAX., A 27 DE JUNIO DE 2023
GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA



ASUNTO: ENVIÓ COPIA FALLO

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DESPACHO

Con fundamento en lo establecido en el **Decreto No.108** publicado en el Periódico Oficial No. 2 Extraordinario con fecha 02 de junio de 2022, mediante el cual se reforman la Fracción II del Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se le otorga la facultad para formalizar la contratación en lo referente a las Obras Publicas y Servicios Relacionados con estas, a través de la presente me permito remitir a usted copia simple del Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Federal No. OMG-DLCPU-LPE-005-23 relativo a la obra: REHABILITACIÓN CARRETERA LÁZARO CÁRDENAS – GUSTAVO DÍAZ ORDAZ. Adjudicado a la persona moral: GRUPO MEXICANO INMOBRA, S.A. DE C.V. proveniente del Programa: "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2023". Lo anterior, para que por su amable conducto se haga llegar la citada información al personal a su digno cargo para continuar con los trámites correspondiente y una vez formalizada la contratación pertinente, solicito a usted tenga a bien enviara esta Dirección una copia certificada para que sea parte del expediente que contiene el compendio del procedimiento de adjudicación de la obra en mención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAC. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL
DIRECTORA DE LICITACIONES
CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS



C.C.P.- LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUL. -OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO. -PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ARQ. EDUARDO RUBÉN HERNÁNDEZ TAPIA. - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. LIC. ERENDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS. - SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. - PARA SU CONOCIMIENTO
AVV/ERGM